

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, nave industrial en Tomelloso, en la calle de nueva apertura sin nombre ni número (hoy calle Campo de Montiel), en la zona 7 de Industria, polígono 22, parcela 107, situado en la prolongación de la calle San Antonio. Tiene una superficie de terreno de 738 metros cuadrados, de los que están edificadas 385,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con el número 37.835, tomo 2558, folio 177, inscripción segunda. Valoración: 11.100.000 pesetas.

2. Urbana, nave industrial en Tomelloso, en la calle de nueva apertura sin nombre ni número (hoy calle Ruidera), en la zona 7 de Industria, polígono 22, parcela 107, situado en la prolongación de la calle San Antonio. Tiene una superficie de terreno de 738 metros cuadrados, de los que están edificadas 385,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con el número 37.836, tomo 2558, folio 179, inscripción segunda. Valoración: 9.100.000 pesetas.

3. Urbana, nave industrial en Tomelloso, en la calle de nueva apertura sin nombre ni número (hoy calle Ruidera), en la zona 7 de Industria, polígono 22, parcela 107, situado en la prolongación de la calle San Antonio. Tiene una superficie de terreno de 591 metros cuadrados, y de nave 310 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con el número 37.841, tomo 2558, folio 189, inscripción segunda. Valoración: 6.200.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 22 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Rodríguez Vozmediana.—8.559.

TOTANA

Edicto

Don Juan Emilio López Llamas, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 660/1993, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa Carrillo Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo, siendo éste de cinco millones quinientos dieciséis mil (5.516.000) pesetas; para la segunda subasta el tipo será el mismo que el anterior con la rebaja del 25 por 100, celebrándose la tercera subasta sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, en las que lo haya.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3070000018066093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la demandada para el caso de poderse notificar los señalamientos de las subastas en el domicilio de la demandada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda tipo C, en planta primera alzada, que es parte integrante de un edificio situado en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares, formado por la parcela número 4, letra A, del plano de ampliación de la ordenación bahía.

Dicha vivienda tiene una superficie útil de 72 metros 1 decímetro cuadrado. Se compone de salón, vestíbulo, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: Frente, rellano de escalera; izquierda, entrando, zona de ensanche del edificio; derecha, vivienda tipo D, y espalda, ensanche. Coeficiente: 4,04 por 100 de otro por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.355, libro 352, folio 91, finca 30.671, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Cinco millones quinientos dieciséis mil (5.516.000) pesetas.

Totana, 31 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—8.537.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 171/99, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra «Gryphus Mediterranean Furniture, Sociedad Limitada», y «Transacciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 30 de mayo de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana, en la sala de subastas, sita en calle Del Justicia, 2, cuarto piso, y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 5.000.000 de pesetas, el primer lote; 5.000.000 de pesetas, el segundo lote; 3.000.000 de pesetas, el tercer lote; 10.500.000 pesetas, el cuarto lote; 5.000.000 de pesetas, el quinto lote; 3.000.000 de pesetas, el sexto lote, y 5.000.000 de pesetas, el séptimo y último lote.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 27 de junio de 2000 y hora

de las doce treinta, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 25 de julio de 2000 y hora de las doce treinta, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000017017199), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.º, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a las deudoras, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Urbana, apartamento en el piso primero, puerta 109, con una superficie de 56,77 metros cuadrados, forma parte del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'Ancora», en término de Puebla de Farnals, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell al tomo 1.549, libro 98, folio 94, finca 7.887.

Segundo lote. Urbana, apartamento en el piso primero, puerta 108, con una superficie de 56,77 metros cuadrados, forma parte del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'Ancora», en término de Puebla de Farnals, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell al tomo 1.549, libro 98, folio 92, finca 7.886.

Tercer lote. Urbana, apartamento en el piso primero, puerta 118, con una superficie de 31,50 metros cuadrados, forma parte del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'Ancora», en término de Puebla de Farnals, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell al tomo 1.549, libro 98, folio 112, finca 7.896.

Cuarto lote. Urbana, zona en planta baja, destinado a estacionamiento de vehículos del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'An-

cora». Es comprensiva de cinco partes. Letra A, para cuatro plazas de 39,60 metros cuadrados; letra B, para cuatro plazas de 37,80 metros cuadrados; letra C, para una plaza de estacionamiento de 11,60 metros cuadrados, y letra D, para seis plazas de 68 metros cuadrados, en término de Puebla de Farnals, valorada en 10.500.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell al tomo 1.549, libro 98, folio 76, finca 7.878.

Quinto lote. Urbana, apartamento en el piso quinto, puerta 502, con una superficie de 56,77 metros cuadrados, forma parte del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'Ancora», en término de Puebla de Farnals, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell al tomo 1.556, libro 99, folio 89, finca 7.972.

Sexto lote. Urbana, apartamento en el piso primero, puerta 104, con una superficie de 35,10 metros cuadrados, forma parte del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'Ancora», en término de Puebla de Farnals, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell al tomo 1.549, libro 98, folio 84, finca 7.882.

Séptimo lote. Urbana, apartamento en el piso primero, puerta 406, con una superficie de 56,77 metros cuadrados, forma parte del edificio destinado a hotel apartamentos, denominado «L'Ancora», en término de Puebla de Farnals, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell al tomo 1.556, libro 99, folio 51, finca 7.953.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Valencia, 10 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—8.825.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento menor cuantía, registrado con el número 760/97, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Emiliano Gómez Flores y doña María Carmen Pastor García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda sita en paseo de Val, número 37, de Alcalá de Henares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 2.072, libro 390, folios 202-203, finca registral número 26.316.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, en esta capital, el próximo día 24 de mayo, miércoles, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día miércoles 21 de junio, y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día miércoles 19 de julio, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados, efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 11 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—8.545.

VALLS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valls,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 149/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Heliodora Rubio Méndez, doña Emilia Isern Isern y doña Joaquina Méndez Barneto, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, que se dirá, embargado a doña Emilia Isern Isern, por término de veinte días y precio de su valoración, es decir, la cantidad de 9.500.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, celebrándose el día 26 de abril de 2000, a las doce horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta expediente de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 4233-0000-17-0149-94, una suma igual, al menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, y en el caso de la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en la Secretaria a su

disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente, cuando como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente, mediante resolución motivada que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera, que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en este caso, en el mismo lugar que las anteriores, el próximo día 19 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo el presente edicto para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa propiedad de doña Emilia Isern Isern, finca rústica, pieza de tierra destinada a solar, sita en las afueras del pueblo de Alcover, con una extensión superficial de 92 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con don José Barberá Casas; este, Garriga, y sur y oeste, con tierras de doña María Domenech, viuda de Cañellas. Inscrita en la inscripción sexta de la finca 3.577, folio 130 del tomo 934 del archivo, libro 99 del Ayuntamiento de Alcover. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls.

Valls, 17 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—8.218.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, contra doña María del Carmen Zapata García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0261000018027599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que